



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1497-2025-U.E. RSPS-NCH/D

Nuevo Chimbote, 18 de agosto del 2025

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° D000143-2025-OGGRH-MINSA, de fecha 18 de julio del 2025, emito por el director general de la oficina general de gestión de los recursos humanos del Ministerio de Salud, El informe de la Oficina de recursos Humanos de la Red de salud Pacifico Sur, MEMORANDO N° 2006-2025-GRA/DIRESA/RSPS/D, emitido por el director ejecutivo de la Red de Salud Pacifico Sur y el memorando N° 7549-2025-GRA/DIRESA/RSPS/ADM, mediante el cual se ordena que se elabore el acto resolutive que oficializa la conformación de la Comisión de Nombramiento CAS asistencial Excluidos de la Unidad Ejecutora 408-1421 Red de Salud Pacifico Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025, autoriza el nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Dates de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley 31638;

Que, mediante el Decreto Supremo 014-2025-SA, se aprueban los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado par el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025, respecto del personal a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley 31638 (en adelante, los Lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo 014-2025-SA);

Que, asimismo, el artículo 9 de los referidos Lineamientos establece que, para efectos del presente proceso de nombramiento se conforman las siguientes comisiones:

- Comisión Central de Nombramiento; y b) Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora;

Que, los artículos 10 y 11 de los mencionados Lineamientos establecen que, la Comisión Central de Nombramiento y la Comisión de Nombramiento en cada Unidad Ejecutora, son designadas mediante Resolución Ministerial y Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora, respectivamente; asimismo, establecen la conformación de las referidas Comisiones;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente conformar la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud Pacifico Sur, a fin de implementar el proceso de nombramiento autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025;

Con el visado de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 111-2025-GRA/GGR

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, la conformación de la **Comisión de Nombramiento (personal asistencial excluidos)** a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638, de la Unidad Ejecutora 1421 (408) Red de Salud Pacífico Sur, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal asistencial comprendido el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales, aprobado mediante Decreto Supremo 006-2025-SA, la cual está integrado por los siguientes miembros:

TITULARES	
PRESIDENTE	MC. DELGADO MASS JANE MARIEL
SECRETARIO TECNICO	ABOG. LUIS ALBERTO CRUZADO ABANTO
ASESOR LEGAL	ABOG. BARRANTES PINEDA JIMS ENRIQUE
REPRESENT. PRESUPUESTO	CD. JORGE RAFAEL RIVASPLATA-HORNA

Artículo 2.- ASIGNAR los representantes alternos de la comisión de nombramiento personal asistencial excluidos, señalado en el artículo 1, de la presente Resolución, quienes quedan acreditados a partir de la notificación del presente acto resolutivo, el cual está integrado por los siguientes miembros:

REPRESENTANTES ALTERNOS	
PRESIDENTE ALTERNO	TM. PAREDES SANCHEZ ARCADIO
SECRETARIO TECNICO ALTERNO	CPC. LOPEZ DIAZ ELVIRA LILIANA
ADMINISTRADOR ALTERNO	ABOG. BELTRAN RUIZ EVELYN KATTIZA
PRESUPUESTO ALTERNO	BACH ING. FLORES VELASQUEZ JHONY

Artículo 3.- La Comisión de Nombramiento, ejercerá sus funciones descritas en el artículo 13 del presente Lineamiento aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA.

Artículo 5.- El plazo de vigencia de la Comisión conformada mediante los artículos 1 y 2 de la presente Resolución Directoral, culmina una vez emitidos los Informes Finales respectivos al proceso de nombramiento cas administrativo.

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución Directoral al personal designado y encargar a la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web de la Red de Salud Pacífico Sur, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MANG/LACA/ELLD/..

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección Ejecutiva
- () Administración
- () Asesoría Legal
- () Legajo
- () Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DRES ANCASH
U.E RED DE SALUD PACIFICO SUR
MC. Miguel A. Namihas Gonzales
CMP 50576
DIRECTOR EJECUTIVO